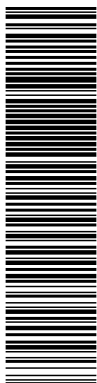


DOCUMENTO Acta: 210512 ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN 3 PEONES DE JARDINERIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EM26E-6ZW86-S77P5 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Administrativo del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 17/05/2021 09:16 2.- Directora del Área de Urbanismo y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 17/05/2021 10:49
	ESTADO FIRMADO 17/05/2021 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338848-EM26E-6ZW86-S77P5-0B21EFD67519B0A9732AA442B88BF49FF47F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoarroyo.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do?

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE 3 PEONES ESPECIALISTAS DE JARDINERIA POR UN PERÍODO DE 180 DÍAS, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021. PREPLAN 2021

- D^a Graciela Huidobro Quirce (Presidenta)
- D^a M^a Almudena Diez San Mamés. (Secretaria-Vocal)
- D. Aurelio Morales Vega (Vocal)
- Asesor: Fernando Gutierrez Bayón.

Siendo las 10,30 horas de la mañana del día 12 de mayo de 2021, se reúnen las personas expresadas al margen, con el fin de seleccionar a **3 PEONES ESPECIALISTAS DE JARDINERIA.**

Los candidatos que se presentan han sido preseleccionados por el ECYL. Contratación vinculada a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, derivados de los impuestos cedidos por el Estado en el Fondo de Cooperación Económica Local, destinados a medidas, planes o programas de fomento de empleo para hacer frente a los desafíos demográficos. (BOCYL 29-01-2021).

Las condiciones para la gestión de dichos recursos se determinan en la resolución de la Presidenta del servicio público de empleo de Castilla y León de 19 de marzo de 2021 . **PREPLAN 2021;**

Se establecen como criterios de selección, en garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad, los que a continuación se indican:

- Experiencia: Se valorará con 0,5 puntos por 6 meses trabajado. (Máximo 2 puntos).
- Cargas familiares: 1 punto por cada persona a cargo.
- Ingresos que perciben: 1 punto si tiene ingresos 0 puntos si tiene ingresos.
- Motivación para la realización del trabajo (1 punto).
Se restará 1 punto de la puntuación total si el aspirante no se encuentra capacitado para el trabajo que se le oferta.

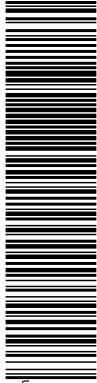
En caso de empate, se tendrá en cuenta el tiempo de desempleo y situación de exclusión social.

Se presentan los candidatos preseleccionados por el ECYL que se relacionan a continuación, a los cuales se les hace una entrevista personal, preguntándoles por su situación personal con el fin de encuadrarles en los colectivos objeto de subvención, así como su experiencia y formación relacionada con el puesto a cubrir, con el fin de valorar las mismas.

Se comprueba también, que son personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, si bien habrá de confirmarse el cumplimiento del requisito de su situación de desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo en la fecha de la contratación. En caso de no cumplirse estos requisitos no se podría formalizar la contratación, proponiéndose la contratación del siguiente candidato.

El resultado de las puntuaciones es el que se detalla en la siguiente tabla:

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338848 EM26E-6ZW86-S77P5 9B21EFD075519B0A9732AA442B88BF49FE447F2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.yoosarrojo.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do?

	APellidos y nombre	EXPERIENCIA	INGRESOS	INTERES	CARGAS FAMILIARES	-1	TOTAL Puntuación
1	ORTEGA CIMAS, JUANA	0.5		0		-1	0.5
2	SANTERVAS SOBRINO, BELEN	0.5		0		-1	1
3	ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO	1,5	1	1	1		4,5
4	VELASCO DE SANTOS, MIGUEL	0.5		1			1.5
5	FERNANDEZ TEPEDINO , NIDIA EVA	0	1	0	1	-1	1
6	JIMENEZ HERNANDEZ , MARIBEL	0.5	1	1	0		2,5
7	RUIZ GARCIA, JUAN IGNACIO	0,5	1	1	2		4,5
8	ORTIZ ALONSO, MILAGROS	0,5	0	0	0	-1	0,5
9	SERNANDEZ YEBRA, LUCIA	0,5	0	1	0		1,5
10	ARRIOLA CID, ESTRELLA	0,5	0	1	0		1,5
11	ROJO PRIETO, GABRIEL	0	1	1	1		3
12	JARAMILLO MARTINEZ, JOSEFA	0	0	1	0		1
13	DIEZ RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL	2	1	1	1		5

Se propone, por tanto, a la Concejala Delegada de Recursos y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, la contratación laboral temporal de los siguientes trabajadores, al ser los candidatos con mayor puntuación de acuerdo a los criterios establecidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	POSICIÓN FINAL
DIEZ RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL	1º
ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO	2º
RUIZ GARCIA, JUAN IGNACIO	3º

Los SUPLENTEs por orden de prelación son los siguientes:

	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ROJO PRIETO, GABRIEL
2	JIMENEZ HERNANDEZ , MARIBEL
3	ARRIOLA CID, ESTRELLA
4	SERNANDEZ YEBRA, LUCIA
5	VELASCO DE SANTOS, MIGUEL
6	SANTERVAS SOBRINO, BELEN
7	FERNANDEZ TEPEDINO , NIDIA EVA
8	JARAMILLO MARTINEZ, JOSEFA
9	ORTIZ ALONSO, MILAGROS
10	ORTEGA CIMAS, JUANA

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.

En Arroyo de la Encomienda a 12 de mayo de 2021

LA SECRETARIA
Fdo. M^a Almudena Diez San Mamés

LA PRESIDENTA
Fdo. Graciela Huidobro Quirce

Vocal
Aurelio Morales Vega

REPAROS Y OBSERVACIONES: